

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 61 -

Presentada por: Hon. Santos Nieves Fontáñez
Pres. Comisión de Hacienda

Serie 1983-84

PARA AUTORIZAR AL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO A DONAR \$443.20, PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE PASAJE AEREO IDA Y VUELTA A LA CIUDAD DE CHICAGO, ILLINOIS, DE LA SRTA. OMAIRA ORTIZ ORTIZ, PARA ASISTIR COMO DELEGADA A LA REUNION NACIONAL DE LA ASOCIACION JUVENIL DE ECONOMIA DOMESTICA (AJED), CREAR NUEVA PARTIDA Y HACER TRANSFERENCIA DE CREDITO.

- Por Cuanto : La Srta. Omayra Ortiz Ortiz, residente y estudiante de Guaynabo, quien se graduó de 9no. Grado con altos honores, en el pasado año escolar, fue acreedora del Segundo Premio Gobernador en el Area de Economía Doméstica. Además obtuvo también otro premio de la Oficina del Gobernador, Asuntos de la Juventud, para Jóvenes Talentosos.
- Por Cuanto : Por sus ejecutorias ejemplares y sobresalientes, como estudiante, la Srta. Ortiz, fue designada para asistir como delegada a la Reunión Anual Nacional de la Asociación Juvenil de Economía Doméstica (AJED), a celebrarse en la Ciudad de Chicago, Illinois, durante los días 15 al 20 de julio de 1984.
- Por Cuanto : La condición económica de esta estudiante no le permite sufragar todos los gastos del viaje y estadía en Chicago y recurre a la Administración y a la Hon. Asamblea Municipal de Guaynabo por ayuda financiera.
- Por Cuanto : La Hon. Comisión de Hacienda luego de evaluar los méritos de esta solicitud, recomienda favorablemente en su informe la concesión de ayuda económica a la Srta. Ortiz, a través de la Asociación Juvenil de Economía Doméstica.
- Por Cuanto : Como cuestión de política, la actual Administración del Municipio de Guaynabo siempre se ha preocupado por contribuir al máximo en todas aquellas actividades educativas que sirvan de provecho a sus residentes y que pongan en alto el nombre de esta ciudad.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY DÍA 13 DE JUNIO DE 1984.
- Sección 1ra : Autorizar, como por la presente se autoriza al Municipio de Guaynabo a donar la cantidad de \$443.20, para sufragar los gastos de pasaje aéreo de ida y vuelta de la Srta. Omayra Ortiz Ortiz, a la Ciudad de Chicago, Illinois. La Srta. Ortiz asistirá en calidad de delegada, a la Reunión Anual Nacional, de la Asociación Juvenil de Economía Doméstica (AJED).
- Sección 2da : Crear como por la presente se crea, dentro del Grupo 260 Departamento de Dirección Escolar, la Partida 26.10.1.01.718 titulada, Donación a Asociación Juvenil de Economía Doméstica (AJED) - para sufragar gastos de viaje de la Srta. Omayra Ortiz Ortiz.

Sección 3ra : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA:

21.10.01.468 - Mantenimiento y Limpieza
Alfombras..... \$ 443.20

N.C. A LA PARTIDA:

26.10.01.1.718 - Donación a Asociación Juvenil de Economía Doméstica (AJED) para sufragar gastos de viaje de la Srta. Omayra Ortiz Ortiz..... \$ 443.20

Sección 4ta : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta ordenanza.

Sección 5ta : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 19 de junio de 1984.



Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 61, Serie 1983-84, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 13 de junio de 1984.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Carmen Gloria Berríos, Demetrio Arús Cancel, José M. Cuevas García, Emilio Velázquez Ortiz, Jaime E. Zequeira Román, Adrián Martínez Maldonado, Maggie Ginés de Soto, Conchita Resto de Meléndez, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontánez, Milagros Pabón y Gilberto González Chabrier.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 19 de junio de 1984.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los diecinueve días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cuatro.


Secretaria Asamblea Municipal